EL ECONOMISTA

Fecha	Sección	Página
02.12.2014	Empresas y Negocios	28

ÍMPETU ECONÓMICO

Gerardo Flores Ramírez* Twitter: @gerardofloresr

Las palabras que se lleva el tiempo

En las semanas recientes he abordado en este espacio diversos temas relacionados con la actuación reciente del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Se trata de temas que se derivan del texto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) respecto de los que este órgano regulador recibió algún mandato específico.

He cuestionado la ausencia de consultas públicas sobre algunos de esos temas, el plazo acotado previsto en el caso de determinadas consultas. También he mencionado el hecho de que varias de las decisiones recientes del IFT se han quedado cortas respecto a lo que el Congreso buscaba cuando fueron incorporadas en la LFTR, o aun más preocupante, respecto a lo que el poder reformador de la Constitución buscaba en el caso de la reforma constitucional en la materia.

No tengo duda de que esas colaboraciones a las que me refiero han causado malestar en algunos de —o en todos— los comisionados que integran el pleno del IFT. Sin embargo, no se trata de escribir para complacencia de ellos, se trata de destacar los aspectos en los que basado en mis conocimientos, experiencia e involucramiento en la discusión y aprobación tanto de la reforma constitucional y la legislación secundaria merecen ser señalados, ya sea por no cumplir con lo dispuesto en la ley o porque las decisiones relacionadas con dichos temas se han quedado cortas.

Cuando comparecieron en el Senado ante comisiones unidas en calidad de candidatos propuestos por el presidente **Enrique Peña** para integrar el pleno del IFT, les hice una pregunta expresa: "Tiene que ver justamente con la importancia de contar con un órgano regulador fuerte, y lo que quiero es que me den la opinión de cada uno de ustedes en cuanto a que si están de acuerdo en que la fortaleza del órgano regulador no se gana por decreto, no se gana por ley o reforma constitucional; lo que me gustaría es que cada uno de ustedes me diga cuáles son los atributos o en qué debe trabajar el nuevo instituto para ganarse esa fortaleza, para ganar credibilidad y para poder ser eficaz en consecuencia con la industria o las industrias que estarán regulando".

Uno de los hoy comisionados me respondió por ejemplo lo siguiente: "Uno de los mayores valores internacionalmente para un regulador es el ser predecible, el que se sepa qué se va a hacer, cuándo se va a hacer. Hoy, la reforma de telecomunicaciones ya ha dado una línea muy clara para la rendición de cuentas que tendrá que hacer el instituto. Hay días planteados ahí que son ya metas que tienen que ser alcanzadas. Esa rendición de cuentas es fundamental. El primer elemento, por tanto, para la credibilidad del instituto, es que esa predictibilidad que ha establecido el Congreso se cum-

Continúa en siguiente hoja

Página 1 de 2
$ 36873.00
Tam: 241 cm2

pla, y se rindan cuentas de esto no sólo al final, sino de manera continua".

A ese comisionado, por ejemplo, hoy le debo comentar, lamentablemente, que esa predictibilidad establecida por el Congreso a la que él se refería no se ha cumplido. Nadie puede afirmar hoy que las decisiones del IFT puedan considerarse predecibles. En realidad, desde mi punto de vista, lo único predecible es su inclinación a limitarse a la interpretación más estrecha de la ley, la que les implique menos riesgos judiciales. Por lo mismo, lamento informarle a ese comisionado que, retomando sus palabras, al no haber predictibilidad en sus decisiones, difícilmente el IFT ha podido construir la necesaria credibilidad de este órgano regulador a la que él mismo se refería.

Así, podría retomar otras respuestas que los entonces candidatos a comisionados dieron en el Senado. Desafortunadamente, creo que no resisten la prueba del tiempo.

**El autor es senador de la República.*